

Orden del Día N° _____

COMISION N° 10.372

Entró en la sesión de: 20-10-88

AL P.E.N. DE CUMPLIMIENTO A LA LEY N° 296) -

ASUNTO N° 435/88. (7 DE RESOLUCION SOLICITANDO

EXTRACTO: DICTAMEN DE COMISION N° 3 EN MAYORIA. S/

N° 484 PERIODO LEGISLATIVO 1988

LEGISLADORES

HONORABLE LEGISLATURA



REPUBLICA ARGENTINA
TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



Oficina Nacional de la Oxea del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

H. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
19 OCT 1988
SEC. L. N° 484 HORA 19.-

S/Asunto N° 435/88.-

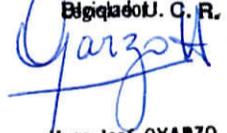
DICTAMEN DE COMISION

HONORABLE LEGISLATURA:

La Comisión N° 3 de Educación, Cultura, Salud Pública, Deportes y Recreación, Turismo Social, Asistencia y Previsión Social, Vivienda y Tierras Fiscales, han considerado el Proyecto de RESOLUCION- S/al P.E.T. de... cumplimiento a la Ley N° 296 en su Art. 4° Inc. b) y Art. 5° inc. f), g) e i), pre-... sentado por el Bloque M.P.F.; y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación según el texto que se acompaña.

SALA DE COMISION, 19 de Octubre de 1988.-


Carlos DELORENZO
Legislador


STELLA MARIE MONCHIETTI
Hugo Enrique
Legislador
U. C. R.

Hugo José OYARZO
Legislador


Hugo Enrique Russo
Legislador


STELLA MARIE MONCHIETTI
Hugo Enrique
Legislador
U. C. R.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Asunto Nº 435/88.

LEGISLATURA

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial dé cumplimiento a la Ley Nº 296 en su Artículo 4º Inc.b) y Artículo 5º Inc.f), g) e i).

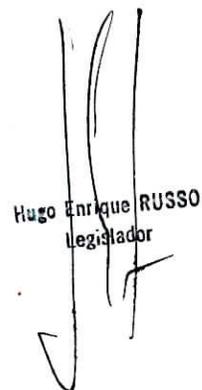
Artículo 2º.- De forma.-



Carlos DELORENZO
Legislador



STELLA MARIS MONCHIETTI
Legisladora
Bloque U. C. R.



Hugo Enrique RUSSO
Legislador



VALLE
LEGISLADORA



Hugo José OYARZO
Legislador

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 435

PERIODO LEGISLATIVO 198 8

EXTRACTO: BLOQUE M.P.R. - PROYECTO DE RESOLUCION

SOLICITANDO AL PES DE CUMPLIMIENTO A LA LEY

Nº 296 EN SU ART. 4º INC. b) Y ART. 5º INC. F,

6) e I. -

Entró en la sesión de: 6/10/88-

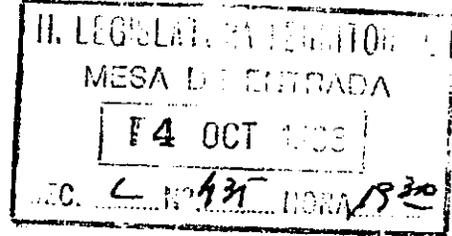
COMISION Nº 3 -

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO



FUNDAMENTOS

La rehabilitación integral de las personas discapacitadas, implica contemplar todas las posibilidades que las personas con necesidades especiales requieren para su formación plena y su integración a la comunidad.

La formación laboral y profesional que contempla la ley Nº 296 es fundamental para lograr los objetivos que la misma persigue, como así mismo todo lo que concierne a la rehabilitación física; para ello es necesario dar cumplimiento pleno a la ley a que nos referimos y este proyecto de Resolución apunta justamente a ese fin.-

Jorge José OYARZO
Legislador

Juan Manuel ROMANO
Legislador



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

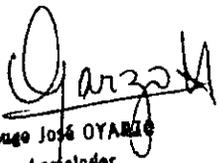
LEGISLATURA
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

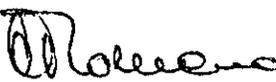
LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial dé cumplimiento a la Ley Nº 296 en su artículo 4º inciso b y artículo 5º incisos f, g e i.-

ARTICULO 2º.- De forma.-


Hugo José OYARZÚN
Legislador


Juan Manuel ROMARO
Legislador